

## OTROS DATOS

Código para validación: **OOY3U-9H52P-XDO7T**  
 Fecha de emisión: **5 de agosto de 2019 a las 8:52:00**  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Coordinador/a de Fondos Europeos de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 02/08/2019 13:53
- 2.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/08/2019 14:32
- 3.- Jefa Negociado Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1. Aprobado 02/08/2019 14:55
- 4.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 03/08/2019 20:15

## ESTADO

**FIRMADO**  
03/08/2019 20:15



**OVIEDO**.es  
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n  
33009 – Oviedo, Asturias  
Teléfono: 984083800  
ayuntamiento@oviedo.es

**Expediente:** 02/2019/TRANS

**Asunto:** Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Subvención al Automóvil Club Principado de Asturias con destino a la Organización del 56 Rally Princesa de Asturias 2019

### RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y COMUNICACIÓN

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)

Con el fin de completar la consignación económica necesaria para atender el compromiso de otorgar una subvención al Automóvil Club Principado de Asturias con destino a la Organización del 56 Rally Princesa de Asturias 2019, por la Sección de Deportes se propone realizar un ajuste de los créditos de su Centro Gestor, a fin de transferir créditos, por cuantía de 10.000,00 € del capítulo 2 de Gastos Corrientes al 4 de Transferencias Corrientes.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **2/2019**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2019, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 10 de abril de 2019, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº **2/2019**, por importe total de **10.000,00 €**, cuyo resumen es el siguiente:

#### TRANSFERENCIA NEGATIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
420 342 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.000,00 €
<b>TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....</b>		<b>10.000,00 €</b>

#### TRANSFERENCIA POSITIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
420 341 48999	OTRAS TRANSFERENCIAS DEPORTES	10.000,00 €
<b>TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....</b>		<b>10.000,00 €</b>